



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00025359-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-327-E-UNC-DEC#FP por la que se prorroga la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, cuyo vencimiento opera el 30.04.2022; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se eleva a consideración del H. Consejo Directivo las situaciones de los Profesores que han cumplido 70 años.

Que la Profesora Ahumada se encuentra tramitando su proceso jubilatorio, con trámite que posee ciertas singularidades.

Que se ha solicitado a Secretaría Académica preparar un informe con la conformación del plantel docente de la cátedra y requerir dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la situación de los cargos docentes.

Que el área de Personal informa la situación de revista de la Profesora Ana Lía Ahumada, y que actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 01/02/2022 al 01/05/2022 con posibilidades de continuación.

Que a fin de garantizar a la docente completar su trámite jubilatorio resulta conveniente disponer la prórroga de la designación interina de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01.05.2022 y hasta que se tenga dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

